Lugar	Centro Cuidado Transitorio Cundinamarca
Fecha	13/08/2025 – 09:00 a.m. – 02:10 p.m.
Tema	Asistencia técnica Gestión Documental – Registro de Información aplicativo SIRBE y documentos del Servicio
Desarrollo	El día 13 de agosto de 2025 se brinda asistencia técnica y acompañamiento a la prestación del servicio al Centro de Cuidado Transitorio Día – Noche Cundinamarca por parte del equipo técnico del servicio conformado por: Ervin Benavides (Referente técnico), y Yeison Gómez Aldana (Líder del Servicio) de la Subdirección para la Vejez, la visita es atendida por Laura Burgos (Trabajadora Social) y Nubia Jiménez (Técnico Documental) De acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico "1-4 Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa", cuyas evidencias deben ser cargadas en el drive del servicio, así como con las demás responsabilidades definidas para su entrega durante la ejecución del convenio, desde el área técnica del Servicio de Cuidado Transitorio Día/Noche se logró evidenciar y brindar orientación respecto a los siguientes temas: **1. Bases de priorización:** ✓ Desde el equipo técnico del servicio Cuidado Transitorio Día/Noche, de la Subdirección para la Vejez, se efectúa la respectiva verificación y se evidenció que las bases de priorización se encuentran cargadas en el drive establecido para esta actividad hasta el 13 de agosto jornada noche. **2. Encuestas de Percepción Servicio Cuidado Transitorio Día/Noche** ✓ Desde el equipo técnico se efectúa la respectiva verificación del Drive y se evidencia que los soportes de las encuestas de percepción aplicadas a las personas mayores beneficiarias del servicio en el mes de junio fuero cargadas el día 01/07/2025, y se recuerda que la próxima aplicación de este instrumento debe realizarse en el mes de agosto de 2025 y se cargaran al drive del servicio en el mes de Septiembre de 2025. **3. Evidencias Línea Transformación de Imaginarios** ✓ Desde el equipo técnico del servicio Cuidado Transitorio Día/Noche, de la Subdirección para la Vejez, se evidencia que los soportes que dan cuenta del cumplimiento de actividades correspondientes a la Línea Transformación de Imaginarios (Políticas Públicas) se encuentran hasta el mes de julio de 2025. **4. Soportes cruces individuales bases de datos beneficiarios del servicio:** ✓ Desde el área técnica se realizó la verificación correspondiente, se evidencia que la unidad operativa realizo en su totalidad, el cruce individual de bases de datos de las personas mayores beneficiarias del servicio, los soportes digitales fueron cargados en el drive establecido el día 30/07/2025, cumpliendo con las especificaciones descritas en el anexo técnico 1-4 numeral **4.1.7 "Historia Social"** el cual indica que: "*Formato Cruce individual base de datos (FORPSS-*

377) (Únicamente en físico al ingreso por primera vez de la persona mayor al servicio o a la unidad operativa)" y numeral **4.1.8 "*Periodicidad y Herramientas de verificación y cumplimiento de los criterios de ingreso al servicio"*** *Las evidencias que soportan la verificación del cruce de datos se deben cargar en el Drive institucional, suministrado por la Subdirección para la Vejez, la información contenida debe tener la siguiente estructura: Se debe crear una (1) carpeta principal por cada persona mayor que ingresa al servicio, con subcarpetas que serán creadas mensualmente, donde repose toda la información suministrada por esta persona y con ello poder realizar un mejor seguimiento en las novedades que se puedan presentar. Esta actualización se debe realizar de manera periódica los 5 primeros días calendario del mes, con el fin de corroborar la información brindada por la persona mayor en el momento del ingreso a la unidad operativa".*

5. Soportes apertura buzón de sugerencias:

✓ Desde el área técnica se efectúa la respectiva verificación y se evidencia que se encuentran los soportes acordes con el Instructivo Canales De Interacción Para Atención De La Ciudadanía (INS-ATC-001), actividad que se realiza una vez por semana durante la ejecución del convenio, y la cual contó con el acompañamiento por medio de la plataforma virtual teams del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez a partir del mes de diciembre de 2024.

✓ Desde el equipo técnico se entregan los números de radicado de entrada y salida a las respuestas de peticiones, quejas y felicitaciones del mes de julio y agosto de 2025, con el fin que se puedan relacionar en los formatos establecidos por gestión documental.

6. Verificación diligenciamiento formatos entrega y recibo de pertenencias (FOR-PSS-519)

✓ Desde el equipo técnico del servicio Cuidado Transitorio Día/Noche, de la Subdirección para la Vejez, se efectúa la verificación de los formatos de entrega y recibo de pertenencias (FOR-PSS-519) del mes de junio y Julio de las dos jornadas de atención, se constató que dichos formatos están debidamente diligenciados y cuentan con las firmas de los beneficiarios del servicio.

7. Verificación diligenciamiento formato entrega elementos de aseo y dotación vestuario (No controlado)

✓ Desde el área técnica se efectúa verificación de los formatos entrega elementos de aseo y dotación vestuario (No controlado), los cuales se encuentran debidamente diligenciados y con las firmas de los beneficiarios del servicio en cada una de las entregas por parte de la unidad operativa de acuerdo con la periodicidad de entrega.

8. Revisión formato listado de ingreso al servicio y asistencia a las actividades (FOR-PSS-525)

✓ Desde el área técnica se realizó la verificación de los formatos de ingreso al servicio y asistencia a las actividades (FOR-PSS-525) correspondientes al mes de julio de 2025. Se evidencio que dichos formatos se encuentran debidamente diligenciados, con las firmas de los beneficiarios del servicio, y la información

coincide con los registros de actuaciones en el sistema de información misional SIRBE.

- ✓ Desde el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, se evidencia que las actuaciones registradas en el aplicativo SIRBE del 1 al 12 de agosto de 2025, corresponde con listados de ingreso al servicio y asistencia a las actividades (FOR-PSS-525)

122241-CTRA-CUNDINAMARCA													
ACTUACIÓN	1/08/2025	2/08/2025	3/08/2025	4/08/2025	5/08/2025	6/08/2025	7/08/2025	8/08/2025	9/08/2025	10/08/2025	11/08/2025	12/08/2025	Total gene
ATENDIDO DIA	48	48	45	49	47	48	53	53	48	44	47	39	483
ATENDIDO NOCHE	51	51	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	526
Total general	**99**	**99**	**98**	**102**	**100**	**101**	**106**	**106**	**101**	**97**	**100**	**92**	**1201**

9. **Desde el área técnica se realiza verificación de historias sociales con el fin de brindar orientación en el registro de información en el sistema de información misional SIRBE de los beneficiarios del servicio:**

   Historias Sociales verificadas en visita técnica el 21 de julio de 2025

   Gloria Dolly Hurtado Campuzano C.C. 42.068.748

   Desde el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, se evidencia que las variables **NO** fueron subsanadas de acuerdo con lo orientado en la visita del 13 de agosto de 2025.

- ✓ Desde el equipo técnico del servicio Cuidado Transitorio Día/Noche de la Subdirección para la Vejez, se orienta frente al diligenciamiento de la variable “Rol Ocupacional” ya que contiene información errónea (No Aplica) se debe tener en cuenta que esta opción de respuesta es únicamente para menos de 14 años.



- ✓ Desde el equipo técnico del servicio Cuidado Transitorio Día/Noche de la Subdirección para la Vejez, se aclara que en el campo “Concepto técnico” no cumple con la estructura definida de acuerdo con el instructivo de diligenciamiento de la ficha SIRBE y el Protocolo Formulación de la descripción del problema y concepto profesional PTC-PSS-035, se deben actualizar los de ingreso al servicio los cuales se encuentran en el portafolio de servicios de la SDIS (Versión 14) con fecha 21/03/2025. **Profesional Julián Molano**

- ✓ Desde el equipo técnico del servicio de Cuidado Transitorio Día/Noche de la Subdirección para la Vejez, se ha identificado que la persona mayor se encuentra en riesgo de habitar la calle, según lo registrado en el aplicativo SIRBE. Por lo tanto, es necesario diligenciar el soporte que respalda esta condición. Al verificar la Historia Social, se puede constatar la presencia del "Formato Instrumento de Tamizaje -Nivel de Riesgo de Inicio de la Habitabilidad en Calle" (FOR-PSS-637).

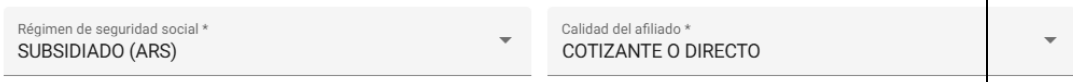
- ✓ Desde el área técnica se evidencia que la persona mayor al ingresar fue

consultada en las diferentes bases de datos según el "*formato Cruce Individual Bases de Datos (FOR-PSS-377)"* y se confirma que la información corresponde con los resultados generados en cada una de las consultas.

Shuangchang Li C.E. 267.320

Desde el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, se evidencia que las variables **NO** fueron subsanadas de acuerdo con lo orientado en la visita del 13 de agosto de 2025.

- ✓ Desde el área técnica se orienta frente al diligenciamiento de la variable "Calidad del Afiliado" que hace referencia a la afiliación en salud, en el caso que se confirme que la persona pertenece al régimen Subsidiado, la opción de respuesta para la variable "Calidad del Afiliado" no podrá ser Cotizante Directo, esta opción de respuesta es únicamente para los afiliados que pertenecen al régimen Contributivo, en este caso la opción correcta es "Beneficiario Dependiente". **Profesional Sthefania Bolívar.**



- ✓ Desde el equipo técnico del servicio de Cuidado Transitorio Día/Noche de la Subdirección para la Vejez, se ha identificado que la persona mayor se encuentra en riesgo de habitar la calle, según lo registrado en el aplicativo SIRBE. Por lo tanto, es necesario diligenciar el soporte que respalda esta condición. Al verificar la Historia Social, se puede constatar la presencia del "Formato Instrumento de Tamizaje -Nivel de Riesgo de Inicio de la Habitabilidad en Calle" (FOR-PSS-637).

- ✓ Desde el área técnica se evidencia que la persona mayor al ingresar fue consultada en las diferentes bases de datos según el "*formato Cruce Individual Bases de Datos (FOR-PSS-377)"* y se confirma que la información corresponde con los resultados generados en cada una de las consultas.

Esmeralda Robayo Suarez C.C. 35.504.064

Desde el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, se evidencia que las variables **NO** fueron subsanadas de acuerdo con lo orientado en la visita del 13 de agosto de 2025.

- ✓ Desde el equipo técnico del servicio Cuidado Transitorio Día/Noche de la Subdirección para la Vejez, se orienta frente al diligenciamiento de la variable "Rol Ocupacional" ya que contiene información errónea (No Aplica) se debe tener en cuenta que esta opción de respuesta es únicamente para menos de 14 años.



- ✓ Desde el área técnica se orienta frente al diligenciamiento de la variable "Calidad del Afiliado" que hace referencia a la afiliación en salud no debe incluirse la opción

de respuesta No Aplica, si corresponde al régimen Subsidiado la calidad del afiliado debe ser “Beneficiario o Dependiente”



- ✓ Desde el equipo técnico del servicio Cuidado Transitorio Día/Noche de la Subdirección para la Vejez, se aclara que en el campo “Concepto técnico” no cumple con la estructura definida de acuerdo con el instructivo de diligenciamiento de la ficha SIRBE y el Protocolo Formulación de la descripción del problema y concepto profesional PTC-PSS-035, se deben actualizar los de ingreso al servicio los cuales se encuentran en el portafolio de servicios de la SDIS (Versión 14) con fecha 21/03/2025. **Profesional Julián Molano**

- ✓ Desde el equipo técnico del servicio de Cuidado Transitorio Día/Noche de la Subdirección para la Vejez, se ha identificado que la persona mayor se encuentra en riesgo de habitar la calle, según lo registrado en el aplicativo SIRBE. Por lo tanto, es necesario diligenciar el soporte que respalda esta condición. Al verificar la Historia Social, se puede constatar la presencia del "Formato Instrumento de Tamizaje -Nivel de Riesgo de Inicio de la Habitabilidad en Calle" (FOR-PSS-637).

- ✓ Desde el área técnica se evidencia que la persona mayor al ingresar fue consultada en las diferentes bases de datos según el “*formato Cruce Individual Bases de Datos (FOR-PSS-377)”* y se confirma que la información corresponde con los resultados generados en cada una de las consultas.

  Iván Darío Ortegón Gutiérrez C.C. 14.982.108

  Se evidencia que la información registrada se encuentra dentro los parámetros establecidos en el procedimiento de recolección, digitación y verificación de la información Misional (PCD-PSS-022). **Profesional Esthefania Bolívar.**

- ✓ Desde el equipo técnico del servicio de Cuidado Transitorio Día/Noche de la Subdirección para la Vejez, se ha identificado que la persona mayor se encuentra en riesgo de habitar la calle, según lo registrado en el aplicativo SIRBE. Por lo tanto, es necesario diligenciar el soporte que respalda esta condición. Al verificar la Historia Social, se puede constatar la presencia del "Formato Instrumento de Tamizaje -Nivel de Riesgo de Inicio de la Habitabilidad en Calle" (FOR-PSS-637).

- ✓ Desde el área técnica se evidencia que la persona mayor al ingresar fue consultada en las diferentes bases de datos según el “*formato Cruce Individual Bases de Datos (FOR-PSS-377)”* y se confirma que la información corresponde con los resultados generados en cada una de las consultas.

  Alba Nury Diaz Salom C.C. 51.587.833

  Desde el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, se evidencia que las variables **NO** fueron subsanadas de acuerdo con lo orientado en la visita del 13 de agosto de 2025.

- ✓ Desde el equipo técnico del servicio Cuidado Transitorio Día/Noche de la Subdirección para la Vejez, se aclara que en el campo “Concepto técnico” no cumple con la estructura definida de acuerdo con el instructivo de diligenciamiento de la ficha SIRBE y el Protocolo Formulación de la descripción del problema y concepto profesional PTC-PSS-035, se deben actualizar los de ingreso al servicio los cuales se encuentran en el portafolio de servicios de la SDIS (Versión 14) con fecha 21/03/2025. **Profesional Sthefania Bolívar**

- ✓ Desde el equipo técnico del servicio de Cuidado Transitorio Día/Noche de la Subdirección para la Vejez, se ha identificado que la persona mayor se encuentra en riesgo de habitar la calle, según lo registrado en el aplicativo SIRBE. Por lo tanto, es necesario diligenciar el soporte que respalda esta condición. Al verificar la Historia Social, se puede constatar la presencia del "Formato Instrumento de Tamizaje -Nivel de Riesgo de Inicio de la Habitabilidad en Calle" (FOR-PSS-637).

- ✓ Desde el área técnica se evidencia que la persona mayor al ingresar fue consultada en las diferentes bases de datos según el “*formato Cruce Individual Bases de Datos (FOR-PSS-377)”* y se confirma que la información corresponde con los resultados generados en cada una de las consultas.

  Historias Sociales verificadas en visita técnica el 13 de agosto de 2025

  Héctor Barreto González C.C. 5.937.049

- ✓ Desde el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez se evidenció que, en la variable transversal “Condiciones”, las preguntas “¿Habita en la calle?” y “¿Se encuentra en riesgo de habitar en calle?” están registradas con la opción **NO**, de acuerdo a lo anterior se orienta frente a estas respuestas y se recuerda que la persona mayor beneficiaria del servicio debe cumplir con algunas de estas dos condiciones para ingresar al servicio, en la historia Social se evidencia el soporte “Instrumento de tamizaje del nivel de riesgo de inicio de la habitabilidad en calle (FOR-PSS-637)”, lo que indica que la persona mayor se encuentra “En riesgo de habitar la calle” y de esta manera debe ser marcada en el aplicativo SIRBE.

  Condiciones

  ¿Habita en la calle? ○ SI ◉ NO ¿Se encuentra en riesgo de habitar en calle? ○ SI ◉ NO

- ✓ Desde el equipo técnico se evidencia que la persona mayor al ingresar fue consultada en las diferentes bases de datos según el “*formato Cruce Individual Bases de Datos (FOR-PSS-377)”* y se confirma que la información corresponde con los resultados generados en cada una de las consultas.

  Fernando Gaona C.C. 79.273.022

- ✓ El equipo técnico del servicio Cuidado Transitorio Día/Noche de la Subdirección para la Vejez indica que, al diligenciar las variables “Departamento de Nacimiento” y “Municipio de Nacimiento”, la información debe registrarse conforme a lo

consignado en el documento de identidad de la persona mayor beneficiaria. La opción “No Aplica” no es válida.



- ✓ Desde el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez se evidenció que, en la variable transversal “Condiciones”, las preguntas “¿Habita en la calle?” y “¿Se encuentra en riesgo de habitar en calle?” están registradas con la opción **NO**, de acuerdo a lo anterior se orienta frente a estas respuestas y se recuerda que la persona mayor beneficiaria del servicio debe cumplir con algunas de estas dos condiciones para ingresar al servicio, en la historia Social se evidencia el soporte “Instrumento de tamizaje del nivel de riesgo de inicio de la habitabilidad en calle (FOR-PSS-637)”, lo que indica que la persona mayor se encuentra “En riesgo de habitar la calle” y de esta manera debe ser marcada en el aplicativo SIRBE. (Profesional Rodrigo Chaparro)



- ✓ Desde el área técnica se evidencia que la persona mayor al ingresar fue consultada en las diferentes bases de datos según el “*formato Cruce Individual Bases de Datos (FOR-PSS-377)”* y se confirma que la información corresponde con los resultados generados en cada una de las consultas.

Gilberto Mantilla Chacón C.C. 3.114.657

- ✓ Desde el equipo técnico del servicio Cuidado Transitorio Día/Noche de la Subdirección para la Vejez, se orienta frente al diligenciamiento de la variable “Rol Ocupacional” ya que contiene información errónea (No Aplica) se debe tener en cuenta que esta opción de respuesta es únicamente para menos de 14 años.



- ✓ Desde el equipo técnico se orienta frente al diligenciamiento de la variable “Calidad del Afiliado” que hace referencia a la afiliación en salud no debe incluirse la opción de respuesta No Aplica, si corresponde al régimen Subsidiado la calidad del afiliado debe ser “Beneficiario o Dependiente”



- ✓ Desde el equipo técnico del servicio Cuidado Transitorio Día/Noche de la

Subdirección para la Vejez, y según la información registrada en el aplicativo SIRBE, se identificó que la persona mayor beneficiaria del servicio presenta la condición de "En riesgo de habitar la calle". Ante esta situación, se requiere diligenciar el "Instrumento de tamizaje del nivel de riesgo de inicio de la habitabilidad en calle (FOR-PSS-637)", el cual no se encuentra incorporado en la Historia Social. (Profesional Rodrigo Chaparro)

- ✓ Desde el área técnica se evidencia que la persona mayor al ingresar fue consultada en las diferentes bases de datos según el "*formato Cruce Individual Bases de Datos (FOR-PSS-377)"* y se confirma que la información corresponde con los resultados generados en cada una de las consultas.

10. Gestión Documental:

Desde el equipo técnico del Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche se evidencia lo siguiente:

- ✓ El FUID de Historias Sociales se encuentra debidamente diligenciado y al día con el último beneficiario que ingreso al servicio y documentos foliados al 12 de agosto 2025
- ✓ Las Historias Sociales se encuentran con los formatos establecidos por Gestión Documental, foliados y archivados
- ✓ Las Hojas de control se encuentran debidamente diligenciadas, en orden cronológico cada uno de los folios relacionados

Asistencia técnica con relación a la prestación del servicio

Asistencia técnica con relación a la prestación del servicio

Se brinda asistencia técnica al Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca de la localidad de Puente Aranda por convenio con la Secretaría Distrital de Integración Social No. 8076 de 2025 con la Fundación Construyendo Futuro ONG, teniendo en cuenta esto se orientó a la coordinadora en los siguientes aspectos:

Revisión concepto higiénico sanitario visita de verificación

Se realiza la aplicación de la herramienta de autoevaluación en compañía de la parte técnica del servicio Cuidado Transitorio Día - Noche donde se evidencian aspectos a mejorar con relación al cumplimiento de los requisitos solicitados por parte de la Secretaría Distrital de Salud en la última visita de emisión de concepto, teniendo en cuenta esto se deben ajustar el plan de trabajo con respecto a los aspectos identificados:

Concepto general

- Se debe revisar donde se encuentra el documento de seguridad y salud en el trabajo para su consulta es importante conocer la ruta de acceso para la coordinación y todo el equipo de trabajo.
- Concepto sanitario favorable con requerimientos para el servicio de alimentación con un porcentaje del 86% de cumplimiento. Para futuras visitas es necesario que

	este porcentaje no disminuya en su cumplimiento dadas las exigencias del acta en la cual se evaluar lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 y normas concordantes. • 1.2 Desde el área técnica se orienta para que se realicen ajustes del cambio de una de las baldosas del área donde se encontraban los lokers con el fin de dar cumplimiento al ítem solicitado por la Secretaría Distrital de Salud. • 2.1 Desde el área técnica se identifica que hace falta realizar la instalación en todos los lavamanos de los protocolos de lavado de manos establecidos por la OMS de un tamaño más grande donde se evidencien los paso a paso. Se orientó efectuar la revisión de la señalización por sexo de los baños de las personas mayores beneficiarias del servicio con el fin de diferenciar el uso de estos. • 3.1.3. Se evidencia que los soportes del lavado de tanques y fumigación están correctos más sin embargo se debe solicitar a la empresa que realiza el lavado de los tanques la justificación de usar hipoclorito de sodio al 13% para la actividad de limpieza y desinfección del tanque dado que esta concentración es muy alta para la actividad realizada. Lo anterior debe estar soportado. • 4.3 Se orienta sobre la necesidad de realizar la publicación del código para poder timbrar con respecto al mecanismo para avisar alguna emergencia lo anterior en concordancia con lo establecido en el PEC de la unidad operativa. • 5. Se debe completar el soporte del RETHUS del profesional en nutrición del centro y ajustar los antecedentes de la procuraduría establecidos en la hoja de vida dado que se consulto mas no se tiene el certificado de los antecedentes. • 5.18 Desde la parte técnica se socializan los protocolos y guías de salud solicitados por la Secretaría de Salud para lo cual se aclaró a la coordinadora sobre la importancia de construir lo que se adapten al servicio, se mostró la ruta de los protocolos establecidos para el servicio Comunidad de Cuidado los cuales se pueden tomar como referencia en su estructura. Adicional a lo anterior se recordó sobre la construcción de las guías de salud respecto a las patologías que más se repiten en las personas mayores para esto se debe tomar como referencia la caracterización general y la literatura disponible en internet para construir las mismas. • 5.19 Los registros de enfermería deben ajustarse conforme a los seguimientos y acompañamientos que se realicen desde el área de salud liderada por los enfermeros las notas no son tan descriptivas en los turnos de atención solo se evidencian ciertas actividades, se debe dejar de hablar de asistencia y cambiar por acompañamiento. Se debe trabajar en letras las cuales deben ser claras y legibles por parte del auxiliar que esta de turno, adicional a esto se debe mejorar en la descripción de la entrega del turno, adicional dejar plateado las personas que presentan alguna alteración en salud en cualquier momento y las acciones que se llevan a cabo. • Se recomendó a la coordinadora ajustar la gestión de las citas medicas con los auxiliares para aquellas personas que están interesadas en tener sus citas y las cumplen las personas que no van al medico cuando se saca la cita por primera

vez dar un chance de una segunda gestión si la incumple no gestionar mas citas a esa persona mayor y comunicar la ruta en la cual e puede sacar sus citas con el fin de no desgastar al equipo de salud con la tramitología que este proceso requiere.

Concepto servicio de alimentación

- Se evidencia que el personal manipulador de alimentos con uñas largas, con bolsillos en los uniformes lo cual dificulta el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 y las exigencias de la SDS. Se deben realizar revisiones periódicas al personal y ajustar la dotación conforme a la norma.

- Desde la parte técnica se identifican alimentos del Fruver mal rotulados dado que en los rótulos se evidencian fechas de vencimiento los cuales deben tener fecha de egreso o de salida, se solicito al nutricionista ajustar este tema con los alimentos que ingresaron el día de hoy y de acuerdo al procedimiento establecido por la SDIS para tal fin.

- Se realizó el envío desde la parte técnica del hablador de manos para las manipuladoras de alimentos para que este sea publicado en el área de higienización de manos. Se debe verificar que el jabón sea sin color ni olor neutro lo anterior por parte de la nutricionista de centro.

- Se evidenció baldosa rota cerca al sifón de desagüe de la estufa se debe incluir en el plan de mantenimiento correctivo el cambio de este elemento.

- En el área de bodega se evidencia riesgo eléctrico por cable expuesto de tomacorriente cerca al área de canastillas, desde la parte técnica se oriento para el que se ajuste el tema conforme con lo establecido en las normas de riesgo eléctrico.

En general el cumplimiento del concepto higiénico sanitario aun hace falta temas por cumplir los cuales deberán presentar avances vía correo electrónico con el fin de poder contar con la totalidad de las exigencias planteadas en el instrumento de autoevaluación y en el instrumento de plan de trabajo estos avances se deben presentar en el mes de septiembre de 2025.

Otros aspectos de asistencia técnica

En atención a la queja interpuesta bajo el radicado **BTE 3862472025**, relacionada con presuntas inconformidades frente al trato recibido por parte del talento humano, se realizó un espacio de escucha con el señor **Francisco Hernán Suescun**. Durante el encuentro, la persona mayor relató situaciones ocurridas en el pasado en los Centros de Suba y Restrepo, con personal que actualmente labora en la unidad operativa del **Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca**. Se aclaró que dichas situaciones corresponden a hechos anteriores y que el propósito del espacio era abordar lo acontecido en la unidad operativa actual.

El señor Francisco manifestó sentirse agredido y víctima de persecución, principalmente por parte del profesor de educación física, un facilitador y una psicóloga, indicando que, a su juicio, constantemente lo encaran, enfrentan o llaman la atención. Expresó además

	inconformidad porque no se le permite usar los computadores de manera ilimitada, como él quisiera, y porque no le agrada participar en las actividades programadas, ya que su interés es permanecer en el computador durante toda la jornada. Ante estas manifestaciones, se le consultó si había recibido agresiones físicas o verbales por parte de los profesionales, a lo cual respondió que no, aunque reiteró sentirse perseguido. Se le explicó que el Centro cuenta con un **Plan de Atención Institucional**, en el marco del cual se desarrollan actividades dirigidas a todas las personas mayores, y que el uso de los computadores debe ser regulado para permitir la participación en las demás actividades de la jornada. También se le informó que, en caso de no sentirse a gusto en esta unidad, existen cinco centros adicionales donde puede acceder al servicio, aunque él manifestó su interés exclusivo en permanecer en el Cundinamarca. Finalmente, se le comunicó que se dialogará con el talento humano involucrado en los hechos que percibe como persecución o maltrato. Asimismo, se aclaró que desde el área técnica no es posible realizar cambios de personal, por lo que se le invitó a continuar participando y cumplir las normas establecidas para favorecer la armonía y la adecuada convivencia. Con el fin de contrastar la información, se solicitó a la trabajadora social Laura Burgos convocar al personal señalado. Se entrevistó al terapeuta ocupacional y a la psicóloga de turno, quienes informaron que los inconvenientes con el señor Francisco han sido aislados: uno relacionado con un jugo derramado y otro al interior de la unidad, sin que estos constituyeran faltas al pacto de convivencia. El compañero Julián Molano facilitador refirió que el señor suele reaccionar de manera volátil cuando se le realizan llamados de atención sobre el cumplimiento de normas, respondiendo con gritos y expresiones ofensivas hacia el personal. Señalaron que los profesionales procuran mediar, pero el señor presenta dificultades para autorregular sus emociones. El último llamado de atención se dio por el alto volumen de su radio, situación que incomodó a otros beneficiarios, y que derivó en la queja interpuesta contra el equipo. El personal entrevistado manifestó no haber faltado al respeto al señor Francisco, aunque sí reportaron episodios de agresión verbal de parte de él hacia ellos. Se reiteró a los profesionales que estos comportamientos deben ser reportados oportunamente a la coordinación del centro, con el fin de analizar cada caso y aplicar el pacto de convivencia, buscando que situaciones similares no se repitan. Siendo las 2:10 p.m. se finaliza con la asistencia técnica programada, se fijan compromisos y se adjunta planilla de asistencia

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Ervin Benavides Melo	Contratista	Subdirección para la Vejez
	Yeiny Martínez	Coordinadora	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca
	Laura Burgos	Trabajadora Social	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca
	Nubia Jiménez	Técnico Documental	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Realizar las subsanaciones en las Historias Sociales	Profesionales Centro Cuidado Transitorio Cundinamarca	30/08/2025

	relacionadas en esta ayuda de memoria, de acuerdo con lo orientado en el registro de información en el aplicativo SIRBE por parte del equipo técnico de la subdirección para la Vejez.		
Elaboró	Ervin Benavides Melo – Contratista – Subdirección para la Vejez Yeison Gómez Aldana – Contratista – Subdirección para la Vejez		

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo 20240189631 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Visita Asistencia Técnica Seguimiento Reunión | 2. Lugar o Localidad o Sede: CTA Samper Mendoza | 3. Fecha y hora: 19/08/2023 9:00 am - 1:00 pm

4. Nombre responsable: Erwin Bernardo Melo - Yeison Esma Adama | 5. Dependencia responsable: Subdirección para la Vejez.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Diana Robles	CC	1001315624	CCT Samper Mendoza	Contratista	Psicologa	— o —	3156426000	Diana V. 20/8/23
2	Juan Campos	CC	52727299	CCT Samper Mendoza	Contratista	Coordinadora	dsamperpendoza8033@hotmail.com	3222478124	
3	Monica Martinez	CC	1.072.940.524	CCT Samper Mendoza	Contratista	Tec. Gestión Documental	— o —	3123818778	
4	Mayra Gomez A	CC	1075251178	CDIS	Lider Servicio	Contratista	Ygomezas@sdis.gov.co	3134026163	
5	Erwin Romero	CC	80882119	SDIS/Ugl 12	REF Técnico	Contratista	ebernardomelo@gmail.com	3214943163	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son los que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad, vivienda de salud saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner